



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

INICIATIVAS BIOENERGETICAS S.L.

NIF

B26397323

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

INICIATIVAS BIOENERGETICAS S.L.

Número identificador establecimiento

2618200001

Dirección

Pol. 16, parcela 268

Municipio (Provincia)

Calahorra

Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)

588161 - 4681680

Actividad

4.1.- Fabricación de productos químicos.

CNAE-2009 (actividad principal)

2014

Año de inicio de la actividad

2006

Planta de biodiesel

Clasificación DEI (RD 815/2013)

4.1

Número AAI

23

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

4.a) ii

Núm. PRTR-España

8021

Código productor de residuos

17P01010000000086

Código gestor de residuos

17G04090000000059

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000500

17P03220000000052

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI 16-2021

Revisión de la AAI. Planta de producción de biodiesel.
Resolución nº 428 de 16/11/2021

18/11/2021
31/03/2022 (errores)

AAI 32-2022

Modificación no sustancial por consumo de gasoil en el proceso
industrial. Resolución nº 536 de 16/11/2022

18/11/2022

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 20/12/2023

Final

20/12/2023

Código acta de inspección

61

Número de informe

32_2023

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
- Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

- NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

12 de febrero de 2024

Fecha de notificación a la persona titular

12 de febrero de 2024

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

Fecha de registro de alegaciones

26 de marzo de 2024

Valoración de las alegaciones presentadas

- Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a que no se ha llevado a cabo una inspección integral.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Contaminación atmosférica Ruidos y vibraciones
- Vertido de aguas Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- Producción de residuos Prescripciones como gestor de residuos
- Contaminación lumínica Prevención de incendios forestales
- Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →



5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Deberá presentar justificación documental y gráfica de la instalación de los cuantómetros en los Focos nº 19, 20 y 21.	1/04/2024

() Insertar una fila por cada acción.*

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua